



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTIDÓS.-----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las catorce horas con doce minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputadas y diputados Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín, Abril Ferreyro Rosado, Rubí Argelia Be Chan, Erik José Rihani González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Abril Ferreyro Rosado, Secretaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Presidió la Sesión, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de mayo de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Distribución de la Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra;
- b) Distribución de la Iniciativa de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Karla Vanessa Salazar González, y
- c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo e Inclusión de los Jóvenes en la Vida Pública, suscrita por la Diputada Íngrid del Pilar Santos Díaz.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de mayo del año dos mil veintidós, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Karla Vanessa Salazar González.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Pasando al inciso c), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo e Inclusión de los Jóvenes en la Vida Pública, suscrita por la Diputada Íngrid del Pilar Santos Díaz.

Posteriormente, no habiendo discusión, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en mención, a fin de que sean presentados en una siguiente sesión. Asimismo, pidió a la Secretaría General que distribuya las iniciativas que se acaban de entregar a todas y todos los diputados integrantes de esta Legislatura.

En asuntos generales, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres dio lectura a una solicitud dirigida a la Presidencia de esta Comisión Permanente, en la que plantea el caso de una madre de dos menores que fue cuestionada por sus preferencias sexuales. En este sentido, expuso que pide que, mediante la Presidencia de esta Comisión, se solicite la comparecencia de la Directora del CAIMEDE Yucatán, con el fin de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

que proporcione la información que tenga sobre este caso expuesto, con el fin de que este Poder Legislativo tenga una versión institucional de los hechos y tome un posicionamiento al respecto. Al respecto, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya copias de dicha solicitud a todas y todos los integrantes de esta Comisión, así como a las y los demás integrantes de esta Legislatura para su conocimiento, y con el fin de que este asunto sea desahogado en una siguiente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.


DIP. JAZMIN YANELI VILLANUEVA MOO.

VICEPRESIDENTA.


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

SECRETARIA.


DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

VOCAL.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VOCAL.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.